



UNIVERSIDAD DEL VALLE

R E C T O R Í A

RESOLUCIÓN No. 1.618

Mayo 6 de 2013

“Por la cual se modifica una Resolución”

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD DEL VALLE, en uso de las atribuciones que le confiere el literal k) del artículo 25 del Estatuto General, y en particular el Artículo 2° de la Resolución No.024 de abril 27 de 1994 del Consejo Superior de la Universidad del Valle, y

C O N S I D E R A N D O :

Dado que no hubo inscritos para la Decanatura de la Facultad de Artes Integradas, convocada mediante Resolución de Rectoría No. 1.234 de marzo 22 de 2013, se hace necesario modificar las fechas de elección,

R E S U E L V E :

ARTÍCULO 1o. El cronograma para la elección de Decano (a) de la Facultad de Artes Integradas, quedará en los siguientes términos:

- a) Del **6 AL 10 DE MAYO DE 2013**, hasta 5:00 p.m., **INSCRIPCIÓN** de candidatos y entrega de programas de trabajo en la Secretaría General de la Universidad.
- b) El **22 DE MAYO 2013**, **SUSTENTACIÓN** de los Programas de Trabajo de cada uno de los candidatos, ante el Claustro General de Profesores de la Facultad.
- c) El **28 DE MAYO DE 2013**, **ELECCIÓN** del Decano (a), mediante votación directa y secreta en claustro de Profesores de la Facultad de Artes Integradas. La convocatoria al claustro o claustros tendrá como único punto del orden del día: “La elección de Decano (a)”.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Santiago de Cali, a los 6 días de mayo de 2013.

IVÁN ENRIQUE RAMOS CALDERÓN

Rector

LUIS ALBERTO HERRERA RAMÍREZ

Secretario General